

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 01520** 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$846.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 004, hoy 17 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría